



CUARTO PERÍODO ORDINARIO

XLVI LEGISLATURA

ACTA 149

1º de diciembre de 2008

SESIÓN ORDINARIA



Índice de contenido

◆ ASISTENCIA	4
◆ ASUNTOS ENTRADOS	4
◆ INASISTENCIAS	5
◆ MEDIA HORA PREVIA	5
REFLEXIONES SOBRE LA SEQUÍA QUE PERJUDICA A NUESTRO DEPARTAMENTO.....	5
Exposición del señor edil Heber Berto.	
REFLEXIONES SOBRE LA SEQUÍA Y EL PRECIO DE LA LECHE.....	6
VECINOS INQUIETOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN CASO DE INCENDIOS.....	7
Exposiciones del señor edil Fredy Fabre.	
FUERTE RECLAMO DE INSTITUCIONES DEPORTIVAS POR COBRO DE TARIFAS COMERCIALES.....	7
Exposición del señor edil Leonardo Giménez	
PRECAUCIONES NECESARIAS PARA QUE EL SERVICIO DE ANCEL NO COLAPSE DURANTE LAS FIESTAS TRADICIONALES.....	7
MAL ABRIGO: VIVIENDAS PARA PASIVOS CONTINÚAN SIN SER ENTREGADAS.....	8
Exposiciones del señor edil Andrés Pinaluba	
INSTALACIÓN DE FERIAS VECINALES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ.....	8
Exposición del señor edil Roberto Cabral.	
SE HACE NECESARIO CONTAR CON PLANOS DE INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DEL PAÍS.....	8
LIBERTAD: INAUGURACIÓN DEL NUEVO LOCAL DE LA ESCUELA N° 86.....	9
SOLICITUD A ANCEL.....	9
Exposiciones del señor edil Matías Santos.	
◆ REITERACIÓN DE UN PEDIDO DE INFORMES	9
Solicitado por el señor edil Antonio Castro. Se vota por la afirmativa.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN	9
El señor edil Yarwynn Silveira informa sobre conversaciones mantenidas con distintos dirigentes rurales del departamento debido a la no participación de la Junta Departamental en el Comité de Crisis. La Mesa realiza las aclaraciones correspondientes.	
La señora edila Rita Quevedo informa sobre la culminación del trabajo de la Subcomisión de Prevención de Accidentes de Tránsito del Consejo Departamental de Salud.	
◆ ASUNTOS A TRATAR	10
APARTADO I: Aprobación de actas.....	10
Se aprueban, por unanimidad, las Actas N° 147 y 148.	
APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....	11
No hay asuntos pendientes para considerar.	
APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....	11
No hay mociones pendientes.	
APARTADO IV: Informes de las comisiones asesoras.....	11
Se aprueban los informes de las comisiones asesoras que figuran en el Repartido desde el N° 1 al 9.	
◆ CUARTO INTERMEDIO	12
Solicitado por el señor edil Alfredo Ciriani, hasta que termine la sesión extraordinaria que fue citada para las veintiuna y treinta horas. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21.25.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO	12
Es la hora 22.13.	
APARTADO V: Mociones Urgentes.....	12
Primera moción urgente: presentada por la Bancada del Frente Amplio, para exponer en Sala sobre el llamado realizado por la Intendencia Municipal para la contratación de maquinistas. Se incluye.	
Segunda moción urgente: presentada por la Bancada del Frente Amplio, para exponer en Sala sobre la denominación del escenario de carnaval de la Parquización del Mallada. Se incluye.....	12



Primer punto: Moción presentada por la Bancada del Frente Amplio, para exponer en Sala sobre el llamado realizado por la Intendencia Municipal para la contratación de maquinistas. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presenta moción referida al tema.

- ◆ **CUARTO INTERMEDIO** 17
Solicitado por el señor edil Julio Giménez, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 23.07.
- ◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**..... 17
Es la hora 23.15.
- ◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**..... 17
Es la hora 23.16.

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el día primero del mes de diciembre del año dos mil ocho, siendo la hora veinte y treinta y ocho minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil

Rubén Bacigalupe

Ediles Titulares: Alfredo Ciriani, Julio Giménez, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Heber Berto, Alexis Bonnahón, Andrés Pinaluba, Luis Odriozola, Ricardo Lecouna, Rita Quevedo, Germán Barrera, Leonardo Giménez, Matías Santos, Luis Suárez, Danilo Vassallo, Yarwynn Silveira, Gonzalo Geribón, Roberto Cabral, Pablo Cortés, Jorge Mila, Shirley Fernández, Norma Stéfano, Horacio González, Antonio Castro, Silvia Cabrera, Elia Bentancur y Oscar López.

Faltan los señores ediles: con aviso, Hedwin Hugo, María Luz Besio y Mario Montes de Oca, con licencia, Pedro Bidegain, Erwin Klaassen, Hugo Poggio y Dardo Casas.

Actúan en Secretaría las señoras Sofía Belsterli y Nancy García, como Secretaria y Prosecretaria en ejercicio, respectivamente.

Taquígrafas: Claudia Betancor, María Montero y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 149/08.

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.38)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

1. Junta Departamental de Colonia remite Oficio N° 888/08 adjuntando exposición de la señora edila Mónica Ayala relacionada con la necesidad de implementar mayores controles a los hogares para ancianos y casas de salud. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
2. Junta Departamental de Colonia remite Oficio N° 882/08 adjuntando exposición de la señora edila Mónica Ayala, relacionada con la conmemoración del "Día Mundial de la Mujer Rural. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
3. Junta Departamental de Rocha remite Oficio N° 528/08 adjuntando exposición de la señora edila Flora Veró, relacionada con la reciente aprobación de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva.
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
4. Junta Departamental de Paysandú remite Oficio N° 1115/08 relacionado con la respuesta del MSP al pedido de informes realizado por el señor edil Rubens Francolino sobre la instalación de un centro de rehabilitación en la ciudad de Young. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
5. Junta Departamental de Paysandú remite Oficio N°

1116/08 adjuntando exposición del señor edil Silvano Baiz relacionada con el tema 'Alto índice de suicidios en nuestro país'. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

6. LATU remite nota acusando recibo al planteo efectuado por la señora edila Rita Quevedo, relacionado con la cantidad de accidentes de motos que se dan diariamente. (Hay repartido)
A conocimiento de la señora edila.
7. Dirección Nacional de Cultura -Fondos Concursables para la Cultura remite nota informando la apertura de la '3ª Convocatoria sobre Fondos Concursables para la Cultura'. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.
8. Junta Departamental de Paysandú remite Oficio N° 1126/08 adjuntando exposición de la señora edila Dra. Patricia Vásquez Varela relacionada con la reforma de la Caja Policial. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
9. Junta Departamental de Paysandú remite Oficio N° 1129/08 adjuntando exposición del señor edil Dr. Carlos Uslenghi, relacionada con la habilitación del Palacio de los Deportes en el edificio del ex Colegio Don Bosco. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
10. Intendencia Municipal de San José remite Oficio N° 1817/08 solicitando que se designe un integrante para la Comisión Interinstitucional con el objeto de adoptar medidas preventivas en casos de emergencias. (Hay repartido)
La Mesa designará representante.
11. Cámara de Representantes remite Oficio N° 26.857 adjuntando exposición de la señora Diputada Mónica Travieso relacionada con diversas propuestas de reconocimiento a ciudadanos destacados del departamento de San José. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
12. Junta Departamental de Artigas remite Circular N° 743/08 adjuntando exposición del señor edil Carlos Manuel Caram relacionada con la Ley de Despenalización del Aborto. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
13. Junta Departamental de Artigas remite Circular N° 751/08 adjuntando exposición del señor edil Martín Silveira relacionada con la situación de crisis económica mundial. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
14. Dirección General de Registros remite nota comunicando las causas que llevaron a arrendar un bien del dominio privado como sede del Registro Departamental de San José. (Hay repartido)
A conocimiento de los señores ediles.
15. Liga Mayor de Fútbol de San José remite nota expresando agradecimiento por la colaboración brindada para la realización de la sesión especial. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
16. Asociación de Taquígrafos del Uruguay remite nota comunicando la integración de la nueva Comisión Directiva. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
17. Intendencia Municipal de San José remite Oficio N° 1818/08 relacionado con la adjudicación del llamado a interesados en la utilización de predio del Balneario Boca del Cufiré para su explotación como camping en la temporada 2008/2009. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos

**Financieros.**

18. Intendencia Municipal de San José remite Oficio N° 1819/08 relacionado con la adjudicación del llamado a interesados en la utilización de local y zonas aledañas en el Balneario Picada de Varela para su explotación como parador durante la temporada 2008-2009. (Hay repartido)

Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Fuera del orden del día llegó un expediente de la Intendencia Municipal de San José. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Oficio N° 1827/2008

Objeto: Sol. Anuencia expropiación áreas.

San José, 26 de noviembre de 2008

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Rubén Aníbal BACIGALUPE
Presente

De nuestra mayor consideración:

Como es de conocimiento de ese Cuerpo, este Ejecutivo se encuentra abocado a solucionar el aislamiento a que se encuentra sometido el barrio Prado Maragato en ocasión de crecidas del Río San José.

El proyecto elaborado por técnicos municipales, oportunamente presentado a los vecinos y acordado con ellos, supone disponer de la fracción B del padrón 9.364, con un área de 7.499 metros cuadrados y la fracción C del padrón 8.180, con un área de 9.860 metros cuadrados, tal como surge de la documentación gráfica que se adjunta.

Por tratarse de un asunto de interés público, se ha determinado expropiar las mencionadas áreas, a cuyos efectos venimos a solicitar la anuencia de esa Junta, en el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 275 de la Constitución de la República y el numeral 35 del artículo 35 de la Ley N° 9.515.

Saludan a Ud. y demás señores ediles muy atentamente,

Juan A. CHIRUCHI
Intendente

José Luis FALERO
Secretario General"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión como asunto entrado.

(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

◆ INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores ediles.

(Se lee:)

"Sesión Extraordinaria de fecha 13/11/08: falta, con

aviso, el señor edil Fredy Fabre; sin aviso, los señores ediles Andrés Pinaluba y Leonardo Giménez.

Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de fecha 20/11/08: falta, con aviso, el señor edil Yarwynn Silveira; sin aviso, el señor edil Jorge Mila.

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 26/11/08: falta, con aviso, la señora edila Rita Quevedo.

Comisión de Obras y Servicios Públicos de fecha 26/11/08: falta, con aviso, el señor edil Gonzalo Geribón."

am.

◆ MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Berto.

◆ REFLEXIONES SOBRE LA SEQUÍA QUE PERJUDICA A NUESTRO DEPARTAMENTO

SEÑOR HEBER BERTO.- Gracias, señor Presidente.

En el día de ayer, hubo zonas del departamento que se vieron beneficiadas por las lluvias, quizás, fueron escasas, pero no dejan de ser importantes, pues, por ejemplo, en la zona de Villa Rodríguez cayeron veintitrés milímetros. Sabemos que con esto no se soluciona nada, pero por algo se empieza.

Lo que nos preocupa es que, en el día de hoy, se ha manejado por la prensa que la seca realmente estaría finalizando. Creo que con la sequía que hay no corresponde tener en cuenta estas lluvias.

En nuestro departamento está funcionando, en forma permanente, el Comité de Crisis. Y nosotros desde este lugar debemos levantar la voz y decir que la situación es sumamente crítica. No es solamente crítica en la ganadería, en donde también, naturalmente, reconocemos que las pérdidas son realmente alarmantes debido a varios factores como lo es aparte de la seca la crisis. Hay gente que ha comprado ganado hace seis meses atrás a mil, mil doscientos dólares, a un precio, por litro de leche, entre ocho y nueve pesos. Y hoy se encuentra con que ese ganado no llega a doscientos dólares y la leche vale cuatro pesos y hay una sequía que lo está golpeando permanentemente. Además, a varios productores se les han muerto los animales. Y hay otros que realmente no tienen para darles de comer y tampoco tienen agua. Hoy ésta es una parte de la historia de nuestro departamento; pero hay otra historia que corresponde a la parte hortícola, frutícola y también está la parte papera.

En lo que respecta a los papeos debo decir que se ha perdido el setenta por ciento de la producción. Hoy no tenemos lluvias, apenas unos dos o tres milímetros y la cosecha de verano, prácticamente, está perdida en un setenta o setenta y cinco por ciento. Estas son las últimas evaluaciones. La cosecha de cebolla también se perdió. La cosecha de zapallo ya, prácticamente, no se va a poder plantar porque estamos fuera de fecha.

Con relación a la frutilla hay que decir que somos el orgullo de nuestro país porque somos el departamento con el mayor área de frutillas; pero hoy nuestras frutillas ya no son brillosas, sino que son de un rojo opaco, lo mismo que los tomates y



todo lo que se quiera cosechar, porque la sequía está afectando los cultivos.

La semana pasada tuvimos días de treinta y seis y treinta y ocho grados y en este promedio tuvimos una evaporación de doce a catorce milímetros diarios de agua. O sea, que cuando nos anuncian que con veinte milímetros se estaría solucionando el problema, yo les digo que esto mismo se va a reiterar esta semana o a principios de la que viene porque están anunciadas altas temperaturas y el agua que ha caído en estos días estaría desapareciendo nuevamente de los lugares que tuvieron la suerte de tener esos milímetros, no así en la zona sur.

Creo que, naturalmente, el departamento está en situación de emergencia. Considero que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tendría que tomar cartas en el asunto a través de la JUNAGRA y DICOSE ya sea, tanto para la parte ganadera, como para la granja.

¿Qué es lo que pretendemos? Solicitamos que se haga una evaluación urgente, que se recorran los predios, como cuando hay un tornado o como cuando hay lluvias en exceso. Se deben hacer evaluaciones y ver realmente los daños que en este momento existen. Las tierras son un mapa, tienen grietas de siete centímetros de ancho. Eso hay que verlo, hay que evaluarlo. Creo que las medidas pueden llegar muy tarde.

En los últimos quince días se dijo que el combustible iba a bajar, estamos a 1° de diciembre y no tenemos noticias de si baja o no. La gente está gastando hoy lo que no tiene para mantener lo poco que ha logrado con el riego. Hoy nuestras aguas tienen una salinidad muy intensa y eso tampoco permite el buen desarrollo de los cultivos y se sigue gastando en energía, en combustibles y no hay una respuesta.

Si cuando el petróleo subía dos, tres o cuatro veces en el mes podíamos aumentar el combustible dos veces, por qué cuando el petróleo baja arriba del ciento diez por ciento- y creo no equivocarme- la baja que se tiene es del diez por ciento nada más.

Creo que en una situación de emergencia esto debe ser rápidamente tenido en cuenta y debe haber un combustible barato para los productores. Debe haber una energía para riego barata, porque lo que está en riesgo es la alimentación y la producción del próximo invierno. Después, posiblemente, vamos a decir: "*un kilo de papa vale cuarenta pesos*" y le van a querer sacar los aranceles para que se venda barata. Se dirá: "*un kilo de cebolla vale cincuenta pesos*", por tanto, vamos a sacarle los aranceles para que llegue a \$ 35.00. De esta forma, se van a beneficiar cinco o seis y vamos a estar matando a cientos de productores que, naturalmente, si no cosechan no van a poder reengancharse y seguir produciendo; porque sabemos que la producción hoy es muy cara y los costos, la venta, está muy depreciada. Además, según lo que se dice el año que viene va a estar más depreciada aún. O sea, que se debe tratar de salvar lo poco que tenemos en el campo. Ayudemos a los que todavía creen que trabajar en el campo es un negocio dándoles una mano con alguna medida, pero que sea rápida y evitemos que las medidas se empiecen a aplicar recién en marzo. Considero que los técnicos saben lo que quiero decir.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a la JUNAGRA para que entre

todos vean lo que pueden hacer rápidamente. También, solicito que se envíe al Comité de Crisis del departamento y a la prensa oral y escrita.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Fredy Fabre.

◆ REFLEXIONES SOBRE LA SEQUÍA Y EL PRECIO DE LA LECHE

SEÑOR FREDY FABRE.- Gracias, señor Presidente.

Me voy a expresar en el mismo sentido que lo hizo el señor edil Berto.

Se puede decir que a través de los años los menos perjudicados frente a las distintas adversidades climáticas fuimos nosotros, pues muchas veces la zona más castigada fue el norte del país.

Hoy, nos está tocando esta realidad y vemos con crudeza lo que es una sequía, como bien decía el compañero; por eso, el comentario general de todos los que vivimos en esta parte del país es sobre este tema.

Por un lado, como dijo el señor edil, están los valores del ganado, de los productos, de los insumos, que siguen siendo elevados como para tratar de subsistir y de salvar el ganado en caso de que durante este verano no llueva.

Además, hay un tema que le compete mucho a la población en general, que lo vemos a diario y es que la leche estaba a 8,50 y hoy las plantas industrializadoras la están pagando a 4,50 con la perspectiva de que en el mes de enero llegue a \$ 3.00. El litro de leche se está produciendo a un costo altísimo, con falta de agua y de raciones, con todas las contras y, sobre todo, con una carga impositiva altísima. No es posible que la población, los tres millones y algo de habitantes, estemos tomando un litro de leche en los expendios o en cualquier comercio a \$ 17.00. Creo que hay una brecha demasiado grande que, en definitiva, la está pagando toda la población, lo cual es muy preocupante.

Señor Presidente, solicito que me ampare en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores ediles les solicito que hagan silencio.

Continúe, señor edil.

SEÑOR FREDY FABRE.- Creo que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ha tomado cartas en el asunto, pero hoy se le hace inminente a un productor que trabaja catorce, dieciséis, dieciocho horas por día, no ver menguado sus ingresos y tampoco trabajar a pérdida con los valores que se están registrando. No se le puede hacer pagar a la población un litro de leche en una cajita o en una bolsita a \$ 17.00. Creo que es lamentable la diferencia que hay y serán las autoridades quienes tendrán que intervenir en el asunto. Creo que los tres millones de habitantes somos rehenes de una situación que no está acorde a la realidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Liga de Defensa del Consumidor y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Asociación de Productores Lecheros de San José, a la Asociación Nacional de Productores de Leche y a la prensa.



◆ **VECINOS INQUIETOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN CASO DE INCENDIOS**

Y cambiando de tema, señor Presidente, quiero decir que algunos vecinos me han hecho llegar una nota alarmados por la sequía. Se trata de los vecinos de mi barrio.

Concretamente, el 18 de octubre hubo un incendio de altas proporciones en el aserradero de un amigo, de un vecino. Como consecuencia de ello, los vecinos se plantean un montón de interrogantes dada la seca que estamos padeciendo; además próximamente se vienen las fiestas y, por supuesto, estarán presentes los fuegos artificiales.

Recuerdo que el incendio fue impresionante, tenemos fotos y hasta una filmación también. Cualquier vecino si quería lo podía ver desde cualquier parte de la ciudad.

Los vecinos están alarmados por el volumen del siniestro y lo que les podría haber pasado. Gracias a Dios, este incendio no se propagó, porque podría haber llegado hasta nuestra vivienda, pero nos salvó el hecho de que habían miles de personas que venían de la fiesta de ANDA que colaboraron, además de la Policía, el Ejército, los Bomberos y la Intendencia. Todos trataban de desalojar la madera y sacar todo lo que se podía. Además, para el lado de la calle 25 de Mayo soplaban el viento rumbo al norte y eso también ayudó, porque el fuego salía para el espacio abierto y no había mucho drama, por más que las paredes estuvieron a punto de derrumbarse; se recalentó todo, pero no siguió. Si hubiese seguido para el lado de la calle 25 de Mayo, hacia el sur, hubiese ocurrido un desastre, porque allí hay una vivienda y otro depósito de madera de otra firma, lo cual hubiese sido una bomba de tiempo y no sé qué hubiera pasado.

Por eso, los vecinos preocupados preguntan por las reglamentaciones de la Intendencia Municipal de la División de Arquitectura, Bomberos. ¿Qué es lo que se debe hacer cumplir?, ¿qué es lo que se controla? También, se preguntan si este siniestro ocurrido en el aserradero de Mauri se hubiera propagado a los vecinos y no hubiese quedado nada, ¿quién sería el responsable de todas las pérdidas materiales o humanas que se hubieran dado? ¿Si se hubiese generalizado este siniestro por toda la manzana, quién sería el responsable de ello: el Municipio, el Estado, los Bomberos, el Ejército?, ¿quién?

Hoy por hoy, creo que la legislación al respecto es muy vaga; así que le solicito a esta Junta Departamental que tome conciencia y que la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales empiece a estudiar el tema para coordinar acciones. Y aclaro que no hablo de sacar los aserraderos, lo cual sería ideal; pero, sí, que haya determinadas normas que se deban cumplir, porque el riesgo, tanto para los propietarios, como para los vecinos, y para toda la sociedad es muy alto.

Dejo en Secretaría la nota en donde los vecinos detallan todo lo sucedido para ver si se puede empezar a estudiar este tema y coordinar acciones entre todos los Entes para que este tipo de hechos no vuelvan a suceder por el bien de todos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a Bomberos, a los señores diputados por el departamento, a la División de Arquitectura de la Intendencia Municipal de San José y a la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

cb

Tiene la palabra el señor edil Leonardo Giménez.

◆ **FUERTE RECLAMO DE INSTITUCIONES DEPORTIVAS POR COBRO DE TARIFAS COMERCIALES**

SEÑOR LEONARDO GIMÉNEZ.- Gracias, señor Presidente.

Queremos hacer referencia a la visita del Ejecutivo de O.F.I., que preside el doctor Gabriel Rodríguez, el pasado 15 de noviembre, oportunidad en que llegó a la Junta Departamental.

Es así que los acompañamos a realizar una recorrida por el departamento; se reunió primero con el Secretario General de la Intendencia, con el Encargado de Deportes de la Intendencia, con el Presidente del Colegio de Árbitros, así como también mantuvimos una reunión en la Hostería del Parque contando con la presencia del Intendente Municipal, el senador Luis Alberto Heber y el doctor Lacalle; después realizamos una emotiva reunión en esta Sala.

Y uno de los reclamos que surgió con mucha fuerza fue el de la facturación de los Entes para los clubes con tarifa comercial. Todos hicieron hincapié en que la tarifa comercial para ellos es muy pesada ya que es muy costosa. Y en este sentido nosotros entendemos que es momento de dejar de hacer "tibios" pedidos para empezar a reclamarlo con fuerza, ya que las instituciones deportivas realizan una función social muy importante, cosa que, de alguna manera, tenemos que empezar a compensar. A veces el Estado está ausente en muchas cuestiones sociales y estas instituciones sí están presentes, apartando a nuestros jóvenes de la drogadicción, del alcohol y del sedentarismo.

No hay mejor antídoto, señor Presidente, para todo ese tipo de cosas que el trabajo que realizan las instituciones deportivas, donde los jóvenes se recrean con la sana competencia, formándose así como personas de bien.

Así que nosotros queremos hacerle este reclamo al Gobierno, a los Ministerios que correspondan, es decir, que se revea el tema de la facturación comercial que se aplica a los clubes deportivos. Este reclamo lo hicimos ya en nuestro primer año de gestión y ahora lo reiteramos justamente a raíz de la visita del Ejecutivo de O.F.I. a nuestro departamento.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se eleve al Ministerio de Turismo y Deporte, a todas las instituciones deportivas de San José, a O.F.I., a la Junta Local de Ecilda Paullier y a la prensa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil, se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Andrés Pinaluba.

◆ **PRECAUCIONES NECESARIAS PARA QUE EL SERVICIO DE ANCEL NO COLAPSE DURANTE LAS FIESTAS TRADICIONALES**

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- En otro orden de cosas, señor Presidente, deseamos plantear ante el advenimiento de las fiestas tradicionales que ANCEL tome las precauciones necesarias para que



su sistema de SMS y llamadas no vuelva a colapsar como viene sucediendo año a año.

En ese aspecto solicitamos que amplíe su ancho de banda o lo que corresponda técnicamente en el período que va desde el 20 de diciembre de 2008 al 2 de enero de 2009.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras pase a ANCEL.

◆ **MAL ABRIGO: VIVIENDAS PARA PASIVOS CONTINÚAN SIN SER ENTREGADAS**

Por último, señor Presidente, queremos, una vez más, reclamar por las seis viviendas destinadas a pasivos ubicadas en Mal Abrigo que hace más de cuatro años están deteriorándose sin que nadie haga nada.

Hemos hablado insistentemente con Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente pero todo sigue trancado.

Queremos recordar que el señor Presidente de la República, doctor Vázquez, escogió esta localidad como primer lugar para agradecer a la ciudadanía uruguaya el hecho de que se le confiara la conducción los destinos de nuestro país, por lo cual, le vamos a solicitar que realice las gestiones necesarias para que las viviendas en cuestión se entreguen cuanto antes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se eleve al señor Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez.

Es todo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil, se dará trámite a lo solicitado.

mm

Tiene la palabra el señor edil Roberto Cabral.

◆ **INSTALACIÓN DE FERIAS VECINALES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ**

SEÑOR ROBERTO CABRAL.- Gracias, señor Presidente.

En el año 2006, presentamos en esta Junta Departamental la propuesta de eliminar de la Reglamentación de Instalación de Ferias Vecinales vigente el artículo que exceptúa a la ciudad de San José de poder instalar ferias vecinales. Dicha propuesta está cajoneada en una comisión asesora de esta Junta, como tantas otras cosas por las que no hay interés político de sacar adelante. Por lo menos, prefiero creer que no hay interés político antes de creer que hay intereses de otra naturaleza.

Cada vez que se trata el tema, refiriéndolo a nuestra propuesta, uno de los argumentos que se esgrime es que existiendo un mercado municipal en el cual los productores pueden exhibir sus mercaderías no hay necesidad de autorizar la instalación de puestos de venta en otros lugares porque se generaría una competencia desleal. Sin embargo, vemos como paulatinamente se han ido instalando en distintos lugares públicos carros de venta de pescado. Por ejemplo, los martes los vemos en la intersección de las calles Treinta y Tres y Herrera, y Oribe y Herrera, y los jueves en Oribe y la vía férrea.

Nosotros estamos de acuerdo con que se realicen esas actividades puesto que se crean puestos de trabajo y benefician a los vecinos. No obstante, estamos en desacuerdo con la política llevada adelante por el señor Intendente con respecto a este tema y a otros. Me estoy refiriendo

al método de otorgar los permisos de forma tan personalizada y basándose en reglamentaciones generales de higiene y demás, como lo es estar fuera de la zona de exclusión para el caso de los vendedores ambulantes. Ello le permite discriminar y otorgar los permisos a quienes de alguna manera entienda “conveniente” – por decirlo de una manera elegante.

Basamos este juicio en el hecho de que, si se permitiera instalar ferias vecinales en la ciudad de San José – como está autorizado para el resto de los centros urbanos del departamento-, no se dependería pura y exclusivamente de la voluntad del Intendente para obtener el permiso. Si hubiera una reglamentación, cuando el interesado cumpla con ella, obtener el permiso sería un derecho.

Hace algunos días, vecinos de calle 18 de Julio y Oribe nos comunicaron que de esa esquina se había retirado el contenedor de residuos porque en el lugar se instalaría otro carro de venta de pescado. Si eso es cierto, nos demostraría claramente que el argumento de la competencia desleal con el Mercado Municipal y la defensa de los productores del departamento sería solamente “un verso” y que hay otro interés distinto en trancar la instalación de las ferias vecinales en la ciudad de San José.

Nosotros le preguntamos al señor Intendente: 18 de Julio y Oribe, ¿no está ahí nomás, casi al lado del Mercado Municipal? En el propio Mercado, ¿no hay instalada una pescadería y otros locales vacíos en los que podrían instalarse? ¿Se llamó a licitación para ocupar esos locales?

Otros vendedores de distintas mercaderías -frutas, verduras, quesos, chacinados, etc.- tienen el mismo derecho a vender en la calle y podrían solicitar permiso para instalarse al lado de los carros de pescado. Si sucediera eso, los lugares se transformarían en ferias vecinales, con la diferencia de que no tendrían la misma reglamentación que las del resto del departamento.

Señor Intendente: nosotros no estamos de acuerdo con que las cosas se manejen así, porque no son claras, no son transparentes; sinceramente, no nos gusta.

Además, se acercan las fiestas de fin de año y mucha gente sale a la calle a ganarse el pan, y justo ahí es cuando siempre salen los inspectores municipales a reprimir. Le pedimos al Intendente que deje trabajar a los vendedores, a todos, a los establecidos y a los ambulantes, y que las inspecciones, de realizarse, sean para todos y todo el año.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Intendencia Municipal; a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro; a la Comisión de Legislación, y a la prensa departamental.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Matías Santos.

◆ **SE HACE NECESARIO CONTAR CON PLANOS DE INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DEL PAÍS**

SEÑOR MATÍAS SANTOS.- Gracias, señor Presidente.

Tenemos urgencia de plantear una inquietud que funcionarios de entes públicos nos han hecho

llegar, que yo desconocía y que creo que muchos desconocen, y que es sumamente importante por el peligro que representa. Me refiero a la descoordinación que existe entre los diferentes Entes del Estado y la Intendencia Municipal en el tendido de líneas, instalación de redes y realización de trabajos subterráneos en las diferentes localidades del departamento.

Debido al desconocimiento, se ha vuelto común que al realizar algún tipo de trabajo sobre las redes de determinado organismo, se rompan las de otros, lo que por ahora no ha dejado otra consecuencia más que barrios sin el suministro de servicios. Pero lo que más nos alarma y preocupa es la existencia de cableados de una potencia de mil quinientos watts que, por ejemplo, en la ciudad de Libertad recorren varios kilómetros. El desconocimiento de su ubicación por parte de operarios, por ejemplo, de OSE podría ocasionar una catástrofe debido a la potencia de esa corriente, peor aún si en el lugar existe agua desparramada o la presencia de algún vecino o niño que normalmente se acercan a observar.

Lo que planteamos concretamente es que quienes integran las Juntas Locales se encarguen de coordinar la realización de un plano de cada localidad en el que aparezcan los tendidos de redes subterráneas, tanto de UTE, como de OSE - para el caso del agua y del saneamiento-, así como los cableados de ANTEL y de las empresas de telefonía celular. Sería muy bueno que en esos planos también se ubicaran los hidrantes existentes y que, tanto los entes, como la Intendencia y los vecinos pudieran acceder a ellos a través de las páginas web de las Juntas Locales.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a las Juntas Locales de todo el departamento, así como también a la prensa oral y escrita departamental, sobre todo a la de la ciudad de Libertad.

◆ LIBERTAD: INAUGURACIÓN DEL NUEVO LOCAL DE LA ESCUELA N° 86

En otro orden de cosas, no queremos dejar pasar esta oportunidad sin saludar a la Dirección, a los docentes y a los integrantes de la Comisión de Fomento de la Escuela N° 86 de tiempo completo de la ciudad de Libertad por la concreción de las obras de su nuevo local, que fue inaugurado el pasado viernes 21 de noviembre.

Quienes estuvimos presentes quedamos deslumbrados por tan confortables instalaciones, que sin ningún lugar a dudas la ubicarán como a una escuela modelo en el país.

No podemos dejar de resaltar, además, que pudimos apreciar claramente que con el trabajo incondicional de padres y vecinos fue posible lograr el objetivo.

Asimismo, queremos felicitar a la Intendencia Municipal por haber donado el predio en el que se construyó el nuevo local, confiando así en los sueños de quienes dejaron todo por la digna educación de niños que en un gran porcentaje se ubican en los barrios más humildes de nuestra ciudad.

Por lo expuesto, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Escuela N° 86, a la Intendencia Municipal y a la prensa departamental, especialmente a la de la ciudad de Libertad.

◆ SOLICITUD A ANCEL

En otro orden de cosas, adherimos a la solicitud realizada por el señor edil Andrés Pinaluba referente a las precauciones que la empresa de telefonía del Estado, ANCEL, debería tomar para mejorar sus servicios durante las fiestas tradicionales.

Nosotros queremos ampliar esa solicitud aconsejando mejorar el servicio actual, ya que es imposible tener una buena comunicación luego de las veintiuna horas debido a los planes de tarifa rebajada que se comenzaron a ofrecer hace unos pocos días.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a las autoridades de ANCEL.

Es cuanto quería expresar. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

am.

◆ REITERACIÓN DE UN PEDIDO DE INFORMES

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Castro.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Gracias, señor Presidente.

El día 22 de octubre del corriente año elevé al Ejecutivo Comunal un pedido de informes referente al edificio del ex Banco La Caja Obrera, hoy conocido como Espacio Cultural, para conocer aspectos relacionados con el gasto efectuado por la compra de dicho edificio para su remodelación.

El día jueves 27 de noviembre recibí respuestas a través de un Oficio, con la firma del Intendente y del señor Secretario General y el informe del Contador Municipal, que está perfectamente claro. Pero sucede que hay cuatro páginas en donde figuran los rubros y el gasto y en dos de ellas no figuran los gastos. No sé si se equivocaron cuando realizaron las fotocopias y lo hicieron con la máquina destapada o me están tomando el pelo. En realidad no sé qué es esto.

Lo concreto es que solicito, al amparo del artículo 284 de la Constitución, reiterar este pedido de informes con el apoyo del Cuerpo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ INFORMES DE COMISIÓN

Pasamos al siguiente capítulo: **Informes de Comisión.**

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Muchas gracias, señor Presidente.

En este espacio, nosotros queríamos decir que, en los últimos días, nos hemos encontrado con varios dirigentes gremiales de las Asociaciones Rurales que representan a los productores del departamento.



Como ustedes saben, se ha instalado en el departamento el Comité de Crisis y nos hacían la observación de que la Junta Departamental era un organismo que estaba llamada como institución a integrarlo y que hasta el momento - y ya van unas tres reuniones- no se ha designado a ningún representante.

Si es así esta afirmación, a nosotros nos gustaría que, de forma inmediata, el señor Presidente pudiera designar a un representante de esta institución. A su vez, quiero decir que desde el año del Presupuesto Quinquenal, 2006, tenemos el dinero para la compra de un equipo de alumbramiento de agua. Así que, sería bueno poderlo plasmar en cualquiera de las reuniones en donde esté sesionando el Comité de Crisis, porque me parece que este es un elemento muy importante a tener en cuenta, más allá de las situaciones particulares y de urgencia que se están viviendo.

Creo que para nosotros es muy importante que la Comuna cuente con este equipo de alumbramiento de agua, que ya está presupuestado desde el año 2006 y por una suma de setenta y tres mil ochocientos cuarenta y dos mil dólares más lo que tiene que ver con la readecuación de las diferentes áreas.

Por eso, queríamos brindar esta información desde este espacio.

Gracias.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Quevedo.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Gracias, señor Presidente.

En el día de hoy, queremos destacar que culminó el trabajo realizado durante varios meses por la Subcomisión de Prevención de Accidentes de Tránsito del Consejo Departamental de Salud, que estuvo integrada por representantes de la Intendencia Municipal, Junta Departamental, el Ministerio de Salud Pública, la Jefatura de Policía, la Dirección Departamental Nacional de Sanidad Policial, ASSE, la Salud Privada, los Usuarios de Servicios de la Salud y la Coordinadora de Psicólogos.

En las calles Treinta y Tres y Ansina se lograron pintar los murales y este trabajo lo realizaron los alumnos de Secundaria, luego de la selección del concurso realizado en los liceos del departamento. De alrededor de cuarenta trabajos presentados se seleccionaron diez que fueron elaborados con la colaboración de los directores y profesores de Secundaria.

En el día de hoy, se entregaron varios premios y diplomas allí en las calles Treinta y Tres y Ansina.

Queremos destacar como integrantes de dicha Comisión la excelente labor realizada por esta Comisión, la colaboración de los profesores y alumnos de Enseñanza Secundaria, así como el apoyo de varias firmas del comercio del departamento. Contribuimos así a trabajar en el tema de prevención de accidentes y tránsito que tanto nos aflige en el departamento.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, quiero responder la solicitud del señor edil Silveira. En primer lugar, le quiero decir que la Junta en ningún momento fue convocada a participar del Comité de Crisis. Sí, en lo personal, recibí un llamado, un día que no me encontraba presente en San José, en

donde se me invitaba a la Intendencia; pero después de ahí no recibí ningún tipo de llamado, ni se me dijo que nombrara a ningún integrante de la Junta Departamental. Por eso, es que no nombramos a nadie.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente, el asunto entrado que figura en el Repartido con el número diez, ¿qué contiene? Porque tengo dudas si tiene que ver con el tema o no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Objeto: Solicitud se designe integrante para Comisión Interinstitucional."

Ante el incendio ocurrido días pasados en un aserradero, sito en la planta urbana de la ciudad es de interés de este Ejecutivo formar una Comisión Interinstitucional para el estudio de medidas preventivas a adoptar para minimizar riesgos de hechos similares.

Por tal motivo, solicitamos a usted designe un delegado para integrar dicha Comisión."

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Ahora nos queda claro, simplemente, que lo que preguntaba el señor edil Silveira era una inquietud que tenían varios señores ediles, pues ante la situación de crisis que vive el departamento, la Junta, como órgano de Gobierno no está representada.

Por tanto, después de las aclaraciones queda claro que a esta Junta no ha llegado nada al respecto.

Gracias.

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a Tratar.**

◆ APARTADO I: Aprobación de actas.

Por Secretaría se someten a consideración las siguientes actas.

Acta 147 de la sesión ordinaria del día 13 de noviembre de 2008.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Acta 148 de la sesión extraordinaria del día 17 de noviembre de 2008.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.



◆ **APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay asuntos pendientes)

◆ **APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.**

(No hay mociones urgentes pendientes)

◆ **APARTADO IV: Informes de las comisiones asesoras.**

Por Secretaría se dará lectura al primer informe.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión Asesora de Informática, en el Oficio N° 5130/08 del Cuerpo, adjuntando exposición del señor edil Yarwynn Silveira, relacionada con la concreción de una sala multimedia en Mal Abrigo".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe N° 2.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión Asesora de Informática, en el Oficio N° 4972/08 del Cuerpo, adjuntando exposición del señor edil Andrés Pinaluba, relacionada con la instalación del sistema 'WIFI' en la ciudad de San José".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe N° 3.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio N° 5217/08 del Legislativo, adjuntando exposición de la seora edila Rita Quevedo relacionada con el tema de trata de personas, abuso y maltrato a menores. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Informe N° 4.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura en el Oficio N° 5289/08, adjuntando exposición del señor edil Luis Suárez relacionada con los carteles indicadores del nomenclátor en las calles de Puntas de Valdez. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Informe N° 5.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura en el Oficio N°5695/08, adjuntando exposición del señor edil Horacio González relacionada con la falta de chapas del nomenclátor de Villa Rodríguez. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Informe N° 6.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota enviada por la DINAMA, adjuntando comunicación del Proyecto de Viabilidad Ambiental de Localización de DOLCE VITTA S.A.. (Hay repartido)."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Informe N° 7.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el oficio N° 5590/08 del Cuerpo, adjuntando exposición de la señora edila Rita Quevedo relacionada con la necesidad de instalar contenedores en viviendas de MEVIR de Estación González. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Informe N° 8.

(Se lee:)

"Informe de la comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio N° 5406/08 del Cuerpo, adjuntando exposición de la señora edila Rita Quevedo relacionada con la necesidad de una sede para la Asociación de Diabéticos de San José (Hay repartido)."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD



Informe N° 9.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en la Nota N° 208/2005-2006 del Congreso Nacional de Ediles relacionada con la implementación en las Intendencias del país de una Sección denominada ‘De Peritaje’. (Hay repartido)”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Ciriani.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Señor Presidente: voy a solicitar un cuarto intermedio hasta que finalice la sesión extraordinaria que está citada para las veintiuna y treinta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 21:25)

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 22: 13)

Continuamos con el orden del día.

◆ **APARTADO V: Mociones Urgentes**

Por Secretaría se da lectura a las mociones urgentes que han llegado a la Mesa.

(Se lee:)

“1ª MOCIÓN URGENTE:

Para exponer en Sala sobre el llamado realizado por la Intendencia Municipal para la contratación de maquinistas. Bancada del Frente Amplio.”

“2ª MOCIÓN URGENTE:

Para exponer en Sala sobre la denominación del escenario del Carnaval en Parquización del Mallada. Horacio González. Coordinador de Bancada del Frente Amplio.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar la inclusión de la primera moción urgente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos a votar la inclusión de la segunda moción urgente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al primer punto para exponer en Sala sobre el llamado realizado por la Intendencia para la contratación de maquinistas.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Antonio Castro.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Gracias, señor Presidente.

El día 20 de octubre, por Oficio 1792/08 de la Intendencia Municipal de San José, ingresó una solicitud de conformidad para la contratación de diecisiete funcionarios para operar maquinaria vial.

El tema fue tratado como moción urgente y no pasó a la Comisión correspondiente, que es la de Presupuesto y Asuntos Financieros, dado que se expresó, por parte de algunos ediles, la necesidad de hacer el llamado lo antes posible para poder llenar esos lugares que por distintos motivos estaban vacantes. En esa oportunidad se votó sobre tablas y se llevó adelante el llamado que finalizó el día 28 de noviembre, o sea, el viernes de la semana pasada.

Varios ediles hemos recibido el planteo o la preocupación de algunos vecinos en cuanto al tema de cómo se va a realizar la prueba. Sabemos que hay dos personas designadas -si no estamos mal informados- para eso, un funcionario de Talleres y uno de Obras, y también creo que estaría participando de ese tribunal una ingeniera civil. Y nosotros, como Bancada del Frente Amplio, queremos plantear -para darle mayor tranquilidad y transparencia a las personas que se inscribieron y a la población en general- que se vea la posibilidad de además de estas personas, que fueron designadas para tomar las pruebas para la selección de estos diecisiete operarios, actúen también en el tribunal un representante del gremio, de ADEOM, un funcionario de la Dirección de Tránsito de la Intendencia Municipal y dos representantes de la Junta Departamental de San José, uno por el Frente Amplio y uno por el Partido Nacional.

En definitiva, esta propuesta, como decía al principio señor Presidente, responde a darle las mayores garantías y mayor transparencia a lo que es la toma de las pruebas y a la posterior designación de las personas que van a trabajar con estas diecisiete máquinas para llevar adelante obras en el departamento.

Nosotros vamos a acercar a la Mesa la moción que hemos elaborado y que recoge el planteo que he realizado.

Por ahora no tengo más nada para decir.

Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONANÓN.-Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de darle la palabra al señor edil Bonnahón, Secretaría le va a dar lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

**“MOCIÓN:**

Solicitamos que el tribunal encargado de realizar las pruebas de evaluación y selección de los diecisiete operadores de maquinaria vial, de acuerdo al llamado realizado por la Intendencia Municipal de San José, el cual finalizó el 28 de noviembre del corriente año, además de los ya designados se agreguen los nombres de un representante de ADEOM, un funcionario de la Dirección de Tránsito, y dos representantes de la Junta Departamental, uno por el Partido Nacional y uno por el Frente Amplio, a los efectos de darles a las personas que se anotaron, y a la población en general, la mayor transparencia. Firman los ediles integrantes de la Bancada del Frente Amplio.”

mm

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: yo creo que la aspiración planteada en la moción – que no deja de ser otra cosa que eso, porque no tenemos potestad de ordenar cómo se debe formar el tribunal- que obedece, según se ha dicho, al motivo de que las cosas se hagan con mayor garantía, con mayor transparencia, no corresponde presentarla en esta Junta Departamental. No sé si tienen alguna presunta manifestación de que no va a hacer así. De todas maneras, la Junta Departamental, como Cuerpo, tiene la facultad de controlar justamente este tipo de cosas. No le podemos ordenar al Ejecutivo cómo designa los tribunales, no está dentro de nuestra función hacerlo, sí podemos controlar cómo se desempeñan los mismos.

Sabemos que, incluso, no había necesidad jurídica de enviar el oficio por el cual la Junta Departamental convalidó el llamado y la posterior contratación de los técnicos. El hacerlo está dentro de las facultades constitucionales que tiene el Ejecutivo, igual va a ser observado por el Tribunal de Cuentas, por el contador delegado, porque no hay previsión en el Presupuesto porque es una realidad nueva.

De todos modos, la votación de la Junta Departamental no es atenuante para la observación. El Intendente será observado y seguramente va a reiterar la decisión y eso se enviará a la Junta Departamental con las observaciones del Tribunal de Cuentas a los efectos de que se tome conocimiento. ¿Qué estoy diciendo con esto, señor Presidente? Estoy diciendo que técnicamente la Junta Departamental no tiene competencia como para solicitarle al Ejecutivo quiénes y cómo deben integrar el tribunal, está dentro de la competencia del Ejecutivo en su carácter de administrador. Nuestras funciones son legislativas y de contralor.

¿Por qué se mandó este oficio a la Junta Departamental? En primer lugar, para que la Junta tomara conocimiento del hecho y se manifestara políticamente - como órgano político que es- sobre si está a favor o no de que se haga el llamado y se efectúe la posterior contratación. Lo que hace es ponerla sobre aviso para que pueda ejercer su función de contralor, y eso es lo que debe hacer la Junta Departamental. Hubo en esta Junta Departamental, en la Legislatura pasada, informes de destacados juristas donde se dijo expresamente – tanto por parte del entonces senador Korzeniak, como por el doctor Rubén Correa Freitas y el doctor

Daniel Hugo Martíns- que la Junta Departamental no tiene obligación ni por qué estar presente en los tribunales que la Intendencia o el Intendente Municipal formen para distintas cosas. Ni siquiera en el de licitaciones para las compras o para las concesiones. Lo que debe controlar la Junta Departamental es que en las bases de esas licitaciones se den todas las garantías y se cumplan los derechos de todos los involucrados.

Por lo tanto, solicitar que la Junta Departamental integre ese tribunal, a mi criterio - y a criterio técnico de esos destacados juristas que mencioné- no corresponde, no es de recibo. En este caso no debe reclamarse un lugar institucional que no nos corresponde.

Con respecto al otro tema, al de si representantes del gremio, representantes de algunas de las reparticiones de la Intendencia deben intervenir en ese tribunal, tampoco estoy en condiciones de decir cómo ni quiénes. Son contrataciones nuevas que van a obedecer a una realidad distinta, porque no es una promoción interna entre los funcionarios; si fuera así, creo que el Intendente tomaría la precaución de nombrar a los correspondientes delegados de los funcionarios.

O sea, por más que lo propuesto sea una aspiración de la Junta Departamental, que pudiera lograr tener los votos suficientes como para ser aprobado, no tiene validez ni el peso jurídico, porque no está dentro de lo que marca la ley y la Constitución para nuestra función.

Creemos, además, señor Presidente – y esto como fundamento final – que a priori, si no hay ninguna prueba o sospecha fundada, debemos confiar, absolutamente en las personas que van a conformar ese tribunal. Debemos confiar, por sobre todas las cosas, en los profesionales que van a integrar ese tribunal, y debemos confiar en la Institución Intendencia Municipal de San José, capacitada y apta para cumplir con ese tipo de funciones.

Seré el primero en levantar la mano en esta Junta Departamental, si existiera alguna irregularidad probada, para que se formen las comisiones investigadoras necesarias y se realicen las intervenciones pertinentes a fin de que se cumplan las garantías del debido proceso y los derechos de todos los involucrados.

am.

No corresponde abrir un manto de dudas sobre una presunta falta de cristalinidad. No corresponde. No nos corresponde como institución, señor Presidente.

Creo que no es de buena práctica legislativa plantear ese tipo de cosas. No podemos "cobrar al grito", no podemos salir a decir: "me parece". Acá estamos para cumplir con nuestra función y no para "cobrar al grito".

Rechazo, absolutamente, cualquier manifestación de presunta falta de cristalinidad. Rechazo, absolutamente, cualquier manifestación de presunta falta de garantías. No hay ningún elemento que pruebe eso y si lo hay que se manifieste como prueba para intervenir como institución en el ámbito de nuestras funciones, si no, no; no corresponde, porque no le hace bien al sistema. Debemos confiar, sobre todo, en quienes intervienen como administradores y en la gestión de Gobierno en su función, en su tarea, con su responsabilidad, con sus obligaciones en el Ejecutivo Departamental y atenernos sólo a intervenir en caso de que realmente tengamos, no



sospechas, sino elementos que puedan hacernos dudar de esa presunta falta de cristalinidad.

Considero, que con estas manifestaciones estoy dando por sentado cuál será mi forma de votar dicha moción. Creo que no es procedente, además nos estamos apartando de nuestras funciones y no le estamos haciendo un bien al sistema.

Por ahora, es todo lo que tengo para decir.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Bentancur.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, quiero decir que el señor edil Castro en ningún momento manifestó que hay una falta de cristalinidad porque aún no se han realizado las pruebas de las que estamos hablando.

En cuanto a si tiene validez jurídica o no, eso en realidad no es un tema para discutir ahora. Lo que sí manifiesto es que en alguna oportunidad- y no sé si fue en este Período o no- se ha solicitado en las licitaciones- y yo he participado en estas actividades- que participe la Junta Departamental enviando a un delegado. Yo que estoy acostumbrada a concursar, porque los maestros concursamos siempre, quiero decirles que lo que sucede es que siempre en cada Tribunal de Concurso hay un delegado de los concursantes. Siempre. Y en ningún momento cuestionamos a los tribunales de concurso que corrigieron o que tomaron pruebas en Primaria, pero siempre los concursantes tenían un delegado que los representaba.

¿Qué es lo que se está proponiendo? Lo que se pide es que alguien del gremio represente a aquellas personas que van a presentarse al concurso o que realizarán las pruebas pertinentes para acceder a estos cargos.

Acá no hay malas intenciones, ni presuntas intencionalidades. Nada de eso. Es sugerirle, dentro del marco de esta Junta Departamental, que tenga a bien escuchar lo que es una aspiración de una bancada integrante de esta Junta Departamental. Nada de malas interpretaciones, nada de gritos, nada de ponchazos, simplemente, se hace una propuesta con relación a estos concursos. Después podrán surgir comentarios o no, pero , de cualquier manera, esto nos asegura a todos que todo está bien. Lo mismo para el Ejecutivo, le va a dar tranquilidad, porque verá muy asegurada su posición cuando les recoja la prueba a esos diecisiete obreros que van a integrar la plantilla municipal.

Simplemente, quería decir eso.

Gracias.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Cortés.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Muchas gracias, señor Presidente.

Esta bancada no está a priori atribuyendo ningún tipo de intencionalidad, ni marcando irregularidades de ningún tipo; primero, porque no se ha consumado el hecho. Y, segundo, como estamos hablando de términos jurídicos, de validez legal y demás, debo decir que nuestro Derecho nos dice claramente que todo el mundo es inocente hasta que se demuestre lo contrario. Entonces, como no hemos demostrado culpabilidad no

estamos presumiendo nada.

Nuestra intención es agregar, sumar cristalinidad a un proceso que se proyecta, y no decimos a priori que es irregular, pero puede ser mucho más transparente si se le agregan determinados elementos y además le va a dar mucha más seguridad a esta Junta Departamental, como órgano de contralor, a los trabajadores y a quienes aspiren a ocupar esos cargos. También, le va a dar mucha más seguridad y tranquilidad al Ejecutivo Departamental ya que muchos actores participarán del control de esa tarea y ellos van a avalar, a futuro, si se hicieron las cosas bien y cómo se llevó adelante ese llamado.

Creo que esa es la aspiración que tiene esta bancada: brindar tranquilidad a todos los actores involucrados en este tema.

Señor Presidente, se habla de competencias legales, de si esta Junta Departamental está habilitada para realizar este tipo de solicitudes. Nosotros no le estamos realizando ningún planteo coercitivo al Ejecutivo Departamental, lo que estamos planteando es una aspiración de voluntad y a nosotros nos parece que debería hacerse para que todo se efectúe correctamente.

También- y lo decía el señor edil Bonnahón- el Intendente cuando manda el Oficio a esta Junta lo hace sin una necesidad legal. No tenía la obligación legal de hacerlo; sin embargo, lo hizo.

¿Y lo hizo porque tenía ganas el Intendente? No. Lo hizo porque al haber mandado ese Oficio a la Junta Departamental y al haberse aprobado en la Junta le da un aval político, le da tranquilidad al Ejecutivo y se asegura de que no será atacado por algo que hizo a espaldas de la Junta Departamental. Lo único espontáneo es el hipo, decía un connotado dirigente compañero nuestro, no se hacen las cosas porque sí. Las cosas se hacen porque se busca un objetivo. Y en este caso el objetivo era muy claro, un aval, un aval político de donde están representados todos los partidos políticos y toda la sociedad. Así que, lo manda sin necesidad jurídica, le envía a la Junta la solicitud, el Oficio, la notifica y la hace partícipe como órgano de contralor. Eso es lo que se hizo porque lo dijo claramente el señor edil: no existía la necesidad jurídica de que se haga.

Ahora, resulta que para algunas cosas es válido, que se realicen acciones políticas, porque cuando no se necesita, legalmente hablando, es una acción política, es una actitud política y para algunas acciones ello es válido. Ahora, si me van a controlar no, eso no.

cb

“Si me van a controlar, enmarcadito en la ley y no te me salgas ni un poquitito” “Porque si no preciso, no me controles; controlame después cuando está ‘el pescado vendido’, cuando ya se llevó adelante la acción; cuando es más difícil o imposible revertirla.” “Ahí sí, vamos a ver qué es lo que nos habilita la ley y qué no.” “No hay aspiración que valga; ninguna; sólo lo que marca la Constitución, la Ley Orgánica Municipal y alguna cosita más.” “Pero cuando es para avalarme, bueno entonces sí porque yo me quedo tranquilo, me cuido; ¡pero no me controles por favor!”

No estamos presumiendo nada. Ahora, hace una semana, quince días, teníamos al Secretario General de la Intendencia reconociendo acciones que anteriores compañeros de Bancada vienen denunciando dese hace muchísimos años, las famosas tarjetas de recomendación, una práctica

totalmente irregular. Y sí, vimos al Secretario General del Ejecutivo Departamental diciendo: "Sí, nos piden alguna recomendación y nosotros la damos", como si fuera lo más normal del mundo..., "pero no me controlen", ¡guarda con controlar! Me llama muchísimo, pero muchísimo la atención que para algunas cosas apliquemos a fondo la legalidad y que para otras no; "no es necesario", "no hace falta". "Mejor así, dejemos correr. Después cuando esté 'el pescado vendido' vemos; si podemos controlamos y si no, no hacemos nada..." Si total "estamos pintados". Porque eso es lo que se quiere lograr de esta Junta Departamental, que "estemos pintados", que no controlemos, que no propongamos.

Señor Presidente, ¿investigadoras? Sí, hemos planteado en este ámbito y no se han votado; nunca hay mérito. Las veces que hemos solicitado que se investigue algún hecho que a nuestro entender es irregular nunca hay mérito. Lo que no hay son votos, no nos alcanzan; eso es lo que no hay. No es falta de mérito es falta de votos.

También hemos intentado otras cosas, llamados a Sala para controlar; pedidos de informes que se nos responden a medias. Nunca jamás se nos responde lo que preguntamos, tenemos que hacer quince pedidos de informes para conseguir la información que necesitamos; reformular todas las veces la pregunta.

Es muy difícil controlar así, entonces, algunas veces intentamos estas cosas; aspiramos a controlar porque como legalmente no podemos controlar antes, aspiramos a controlar. Planteamos una aspiración a ver si el Intendente nos deja.

Nos encantaría poder controlar pero no podemos porque todos los mecanismos que nos planteamos son bloqueados. Pero bueno, por ahora es lo que tenemos, una aspiración; queremos controlar antes de que "se venda el pescado". Esa es nuestra aspiración.

Era cuanto quería expresar, señor Presidente.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Norma Stéfano.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a hacer una aclaración por las dudas respecto a esta moción que se ha presentado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora edila, la interrumpo porque tenemos una moción de orden, por tanto, Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Solicito se prorrogue la finalización de la sesión hasta que sean consideradas las mociones urgentes presentadas. Pablo Cortés. Edil."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Continúa en uso de la palabra la señora edila Norma Stéfano.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Muchas gracias.

Yo quería decir, por si hay alguna duda, que esta moción no está firmada por todos porque de pronto no estábamos presentes, pero la presenta toda la Bancada del Frente Amplio, ya que estuvimos en absoluto acuerdo. Por otra parte, el tema fue expuesto por el compañero Castro pero fue un trabajo en común; lo analizamos entre todos y hubo acuerdo. Por las dudas hacemos la aclaración.

En segundo lugar, lo que quiero es decir algo que me ha llamado la atención; me refiero a la susceptibilidad que se ha manifestado. Yo creí que iba a ser un trámite sencillo, rápido, que no iba a haber dificultades. Porque aquí presentamos una aspiración, no imponemos nada. El fundamento que se da, que es el único y que hace imposible que se concrete -ya lo vemos-, que hace imposible que de esta Junta salga esa aspiración, es el aspecto jurídico. Y se dirá: ... "No es menor cosa." Bueno, tendríamos que empezar a estudiarlo. Acá se nombra en forma continua, prácticamente, a los tres juristas que tuvimos la suerte de contar con su presencia, cosa que ha sido muy positiva para la Junta Departamental. Pero la verdad es que la memoria no me da como para asegurar si los tres indicaron que no nos corresponde a nosotros hacer una solicitud de ese tipo, que no está dentro de nuestras prerrogativas.

Es posible, pero yo digo, aquí somos muy puntillosos en la aplicación jurídica; queremos ser así, es la justificación que se está dando. Y cuando nosotros decimos que el Tribunal de Cuentas no va a aprobar tal cosa, ¿no hay la misma susceptibilidad? Sabemos que va a venir de vuelta y que nosotros vamos a insistir con ese determinado aspecto. Entonces, en ese caso sabemos que va a ser así, pero como es algo imprescindible, lo hacemos igual.

Hay una necesidad imperiosa de contar con nuevos maquinistas y, por lo tanto -se ha dicho acá- que eso va a ser desoído, que va a ser así, va a volver del Tribunal y todos sabemos cómo se va a proceder.

Y yo digo, señor Presidente, ¿qué dirían los juristas frente a esto? ¿Lo avalarían? Incluso se han dado otro tipo de cosas que no vamos a indicar ahora, ya lo sabemos. Y, sin embargo, lo hemos desoído.

Yo digo, ¿qué dirían estos tres juristas, a quienes siempre estamos mencionando, frente al caso de este tipo de planteo?

Era lo que quería expresar, señor Presidente, y gracias.

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julio Giménez.

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Señor Presidente: el señor edil Bonnahón me está solicitando una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Es fantástica la capacidad de tergiversar o de confundir con algunas afirmaciones; realmente lo tomo con humor, señor Presidente.

Se dice que mi fundamento fue principalmente jurídico para rechazar este planteo, y fue esencialmente político. Fue esencialmente político.

Dije que no podemos entrar en el terreno de las presunciones, del “por las dudas”.

Se dice que no se quiere manifestar que no hay transparencia; está expresado al pie de la moción.

mm

Dice que eso le va a dar más garantías y transparencia. ¿Qué quiere decir? Que no las hay. Si se supone que esto va a dar garantías y transparencia quiere decir que no las hay. Y si no las hay, que se fundamente por qué no las hay, o por qué no las va a haber.

Ese fue mi fundamento “político”. Sólo manifesté que en este período legislativo la Junta Departamental no intervino en ningún tribunal de licitaciones ni de nada, porque la Intendencia tomó como recaudo una vieja costumbre que había - que no era obligación ni legal ni constitucional- y yo lo tomo como informe. Yo lo pregunté en oportunidad de que se realizaron los talleres con esos tres constitucionalistas que mencioné, en los que, además de haber estado presentes representantes de la Oficina Jurídica de la Intendencia Municipal, estuvo el Contador Municipal, y esa fue la razón que se dio: porque la Junta debe controlar durante y después; esa es su facultad. Se dijo que era por eso.

Se dice que esto va a dar mayor tranquilidad. ¿No la hay? Si no, por qué se quiere dar mayor tranquilidad. Hay tranquilidad o no hay tranquilidad. Hay transparencia o no hay transparencia.

Se dice que esto va a propender a que se hagan bien las cosas. ¿No se están haciendo bien? ¿Hay sospechas de que no se están haciendo bien? Porque se hacen bien o se hacen mal. Y si no hay tranquilidad y esto va a favorecer a que se hagan bien, ¿qué les da garantías de que con lo que se propone se van a hacer bien? Se piensa que porque hayan más personas en el tribunal se va a garantizar eso.

Se dice – y se trató de tergiversar lo que yo decía – que el Intendente mandó el oficio a la Junta para quedarse tranquilo. ¿Tranquilo por qué? Si lo que está haciendo está dentro de sus facultades constitucionales. Y después voy a referirme al final, donde también se trató de tergiversar las interpretaciones jurídicas.

¿Qué es lo mismo que hizo el Intendente al mandar el oficio a la Junta? No. El Intendente nos está poniendo en conocimiento de algo que va a hacer y nos planteó su opinión con respecto a la ejecución de un gasto. Fue nada más que eso. No trató nada con respecto a la forma de hacerlo. Tanto es así que dice: “ (...) *su conformidad para proceder luego de finalizado el trámite del llamado a contratar a aquellos postulantes que hayan demostrado mejor aptitud para el desempeño del cargo*”. Va a ser un examen de aptitud. No es concurso de oposición y méritos. Es un examen de aptitud entre quienes vayan a dar las pruebas.

Vamos a suponer que la Junta Departamental me manda a mí – me voy a poner yo para el ejemplo- por el Partido Nacional para tomarle las pruebas a un hombre que tiene que manejar la retroexcavadora. ¡Qué sé yo de la prueba de aptitud! ¡Apenas sé manejar “mi santa milonguita”, y más o menos!

Van a ser pruebas de aptitud Y yo qué voy a saber si lo hizo bien, si manejó bien la retroexcavadora o no. ¿O me voy a sentar al lado de la persona y le voy a decir: “hizo mal esto”, “tocó mal la palanca”? ¿Cristalinidad de qué? Van a ser individuos que van a estar haciendo pruebas de

aptitud para el manejo de una máquina. Seguramente se van a realizar las pruebas de aptitud como corresponde y a todos. Se separarán los que tienen experiencia en el manejo de esas máquinas y los que sencillamente son tractoristas y seguramente se harán pruebas distintas; algunas para tractoristas – porque también se pide- y otras para maquinistas, y todos tendrán que demostrar su aptitud.

No tiene nada que ver lo que hizo el Ejecutivo, en cuanto a enviar el oficio, con esto que se está solicitando ahora. Se habla acá de los controles y de que “no esté el pescado vendido”. ¡Mirá quién habla! Ejemplos sobran de la Administración Central, de algunos ministerios y de algunos entes públicos donde no hubo ningún control de la oposición - ¡ninguno!- y han hecho cualquier cosa. ¿Quién tiene acá la aureola, el halo de censor? He dicho varias veces acá que “para cacarear no hay que tener cola de paja”. Si no, empezamos a hablar de “las colas”. No nos van a hablar a nosotros, señor Presidente, en esta Administración - que por algo la población de San José la respalda, y tanto de presuntas sospechas. Y si las hay, que se sustancien.

Y quiero preguntar – porque capaz que yo me lo perdí- cuándo fue que propusieron comisiones investigadoras en este Cuerpo, sobre qué asunto, con qué pruebas. Me lo perdí. Si fue en esta Legislatura, yo no estaba.

(Interrupción del señor edil Pablo Cortés)

¿Comisión investigadora? ¿Para un tema de la Intendencia Municipal? ¿Con una preinvestigadora que decidió que no? ¿Se corrieron los trámites reglamentarios para hacer una preinvestigadora?

(Interrupción del señor edil Pablo Cortés)

¡Me lo perdí!

(Interrupción del señor edil Pablo Cortés)

No, porque no correspondería. Porque no siempre tiene razón el que propone, debe haber tenido pruebas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores ediles: no dialoguen.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Me imagino que no correspondía.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Se votó.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- ¡No, no! ¡No es votar porque sí! Es como esto. Esto no va a tener votos porque, sencillamente, hay veinte ediles blancos y once del Frente Amplio. Pero no porque a nosotros se nos antojó, lo decidieron los setenta y ocho mil votantes de San José.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Ahora no hay veinte.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- No importa los que hay ahora, estoy diciendo cómo se compone el Cuerpo.

Se duda de lo que yo afirmé con respecto al tema jurídico. Si se hace un cuarto intermedio voy a buscar lo que dijeron los tres juristas.

Se habla sobre qué pasaría si le preguntamos a



esos tres juristas sobre la observación que va a realizar el Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas, técnicamente, lo que va a observar es un gasto que no está previsto en el Presupuesto. Eso es lo único que va a observar el Tribunal de Cuentas. No hay crédito presupuestal para contratar funcionarios, observa eso. Lo va a observar el Contador Delegado, después el Tribunal de Cuentas lo va a refrendar, y el Intendente no va a reiterar el gasto violando la Constitución, lo va a hacer, justamente, porque lo habilita a poder hacer eso. Porque el ordenador de gastos dice: *“Me observó, pero igual lo hago, porque tengo necesidad, es de interés mayor hacerlo. Y lo voy a hacer porque por algo soy el habilitado por la Constitución para poder hacerlo.”* Fijense qué distinto que es, en vez de tratar de tergiversar diciendo: *“¿Qué vamos a hacer si el Tribunal observa el gasto?”* Si eso pasa, el Intendente lo va a reiterar y la Junta va a tomar conocimiento solamente del hecho. Y si comprueba alguna violación de la Constitución, con once votos pueden llegar al Senado acusándolo de violación o falta grave de la Constitución porque “hizo mal un gasto”. Hay facultades constitucionales para lo uno y para lo otro.

¡Que no se tergiversa lo que yo digo! Mi oposición a esa moción es porque no corresponde políticamente. Más allá de todos los fundamentos jurídicos, el estudio de las normas, el estudio de opiniones jurídicas, el leer, el informarme, a mí me habilita a tomar una posición política. Yo acá no vengo a dar clases como jurista, fundamento mis decisiones en claros aspectos técnicos cuando lo tengo que hacer. No abro el “parecímetro”, ni digo “para dar más o mayor tranquilidad o transparencia”, porque la hay o no la hay.

Todos sabemos cuál es nuestra función y cómo se puede hacer. Ahora, si no se sabe cómo hacer los pedidos de informes, si no se sabe controlar, si no se llega a la fuente para controlar, no es un tema mío. Es un problema de aptitud, y no precisamente de esta que se marca acá para la prueba, señor Presidente.

Gracias, señor edil.

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil.

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Gracias, señor Presidente.

Formulo una moción de orden para que se pase a cuarto intermedio por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quiénes estén por a afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 23.07)

am.

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Es la hora 23.15)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala,

se levanta el cuarto intermedio.

◆ SE LEVANTA LA SESIÓN

No habiendo quórum, se levanta la sesión.

(Es la hora 23.16)

**Rubén Bacigalupe
Presidente**

**Sofía Belsterli
Secretaria**

cb